EDICTO No. 0003

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SECCIÓN TERCERA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

11001333103120120020800
HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
MARÍA ELISA LEÓN MEDINA Y OTROS
NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC - Y CAPRECOM EPS.
REPARACIÓN DIRECTA
CIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Se fija en jugar público de la Secretaria por el término legal de tres (3) días, hoy 19 de septiembre de 2018 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) co

GLADYS ROCIO HURTADO SU Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 21 de septiembre de 2018 a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
Secretaria